



SÍNTESIS INFORMATIVA

DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SONORA

— DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL —

HERMOSILLO, SONORA; MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026



Falso que liberarán a acusados de fraude de pensiones IMSS en Sonora: Rafael Acuña



Aaron Araiza

Personas que fueron afectadas por el fraude de una empresa de Monterrey que prometió elevar pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se manifestaron este día por fuera del Poder Judicial de Sonora.

Al respecto, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, Rafael Acuña Griego, explicó que los manifestantes están recibiendo información apócrifa sobre una supuesta nueva audiencia para que los imputados lleven su proceso en libertad.

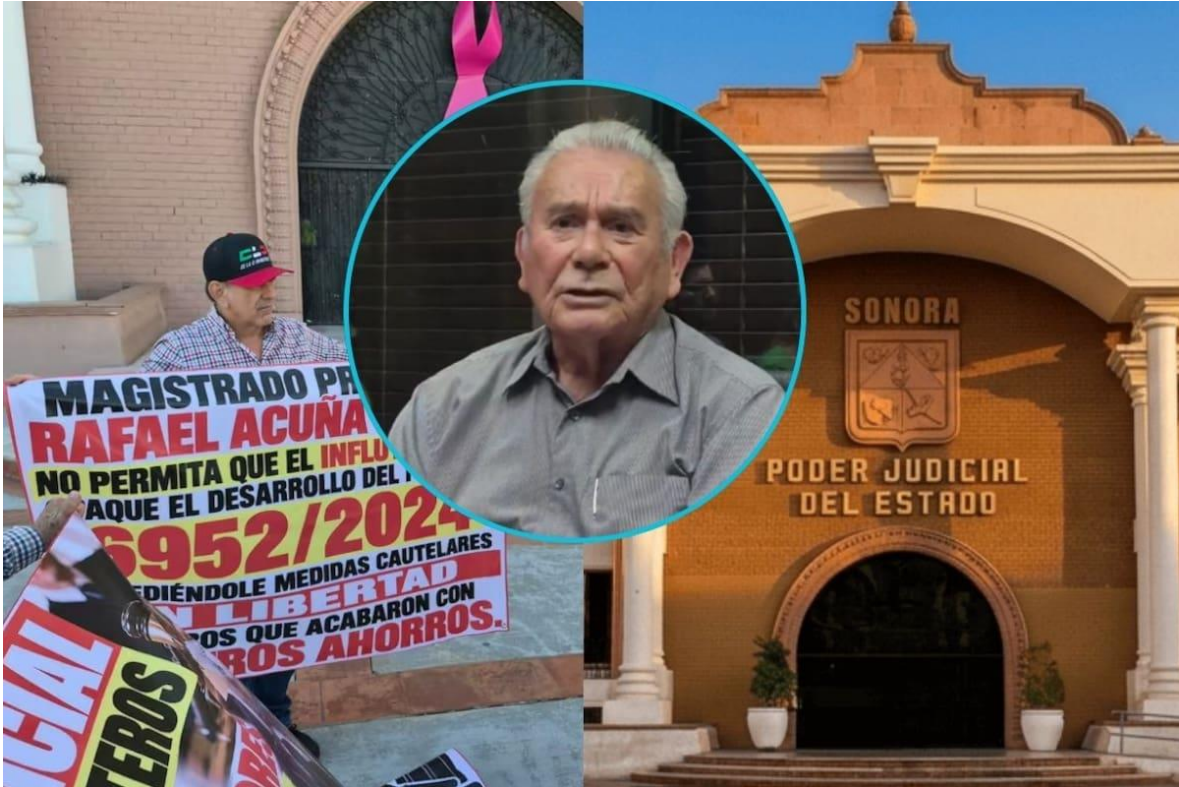
Acuña Griego precisó que los tres implicados continuarán su proceso en prisión preventiva y reiteró que no existe ninguna nueva audiencia programada para que puedan continuar con libertad condicional.

«Aquí existen una serie de inexactitudes, yo creo que los señores que estaban haciendo la manifestación están mal informados, no es cierto, por ahí escuché que se celebrará una nueva audiencia ahorita o pasado, donde se les va a otorgar la libertad condicional».

El magistrado añadió que, aunque la resolución del juez de distrito en Sonora no fue apelada, los 3 detenidos enfrentan otros cargos en la entidad que ameritan la permanencia en prisión.

STJE aclara que no hay solicitud de libertad para los acusados de fraude de 28 millones de pesos en Sonora

Rafael Acuña Griego afirmó que los manifestantes están malinformados; explicó que la medida cautelar fue negada y que los imputados aún pueden solicitarla, pero no lo han hecho.



Por Tanya Vásquez

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) declaró que no hay una solicitud de cambio de medida cautelar para que se les otorgue la libertad a dos personas acusadas de fraude como lo señalaron manifestantes esta mañana.

Rafael Acuña Griego explicó que existen una serie de inexactitudes y los manifestantes están malinformados, pues de momento no hay una solicitud de cambio de medida cautelar activa, aunque sí pueden solicitarla.

Explicó que en este caso hay tres personas acusadas de fraude de las cuales dos fueron aprehendidas y se les justificó prisión preventiva, posteriormente se solicitó el cambio de medida a libertad y fue negada por el juez del STJE.

El amparo y la nueva audiencia

Los acusados solicitaron un amparo ante el juez décimo cuarto de distrito en el estado de Sonora y se les concedió que se celebrara una nueva audiencia para que el juez valorara las pruebas anteriores y tomara una nueva determinación.

“El juez valoró nuevamente las pruebas, desechó aquellas pruebas que le indica el juez de distrito y ordenó que se cambiara la medida, pero en ese momento no podían salir en libertad porque tenían otro proceso relacionado y hasta ahí llegó”, dijo.

Cuando se presentó esa resolución los afectados no impugnaron, recalcó. Además aseguró que el o los imputados sí pueden pedir el cambio de medida cautelar, pero hasta el momento no se ha solicitado.

“No es cierto, es falso, hasta ahorita no tengo conocimiento que se haya solicitado un cambio de medida cautelar, tienen derecho a solicitarlo, pero en su momento, cuando se presente la solicitud, el juez va a determinar”, mencionó.

La manifestación de este martes

Un grupo de afectados por fraude de alrededor de 28 millones de pesos por gestiones de pensiones se manifestaron este martes 20 de octubre frente al Poder Judicial para pedir al presidente Acuña Griego que no se les otorgara la libertad a dos detenidos por este caso.

Según lo relatado por los manifestantes, el caso se remonta a 2017, cuando cerca de 30 personas en Sonora entregaron dinero a una empresa que, mediante representantes en la entidad, les ofreció una inversión para aumentar el monto de su pensión en pocos meses.

De acuerdo con Ricardo Romo, vocero de los afectados, las víctimas conocieron la propuesta a través de Facebook y aportaron un promedio de 300 mil pesos cada una y calculan que el presunto fraude asciende a alrededor de 28 millones de pesos.

Tras las denuncias, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora integró las investigaciones y localizó a dos de los presuntos responsables, quienes fueron presentados ante un juez.

Ante la posibilidad de que ambos recuperaran su libertad, los afectados se manifestaron frente al Poder Judicial estatal para pedir que primero se garantice la reparación del daño, pues temen no recuperar el dinero que entregaron.

PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2026 EN EL PORTAL DE EL IMPARCIAL

Acuña Griego señala inexactitudes en reclamo de pensionados por presunto fraude

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia dijo que los manifestantes están mal informados.



Por Germán Contreras

HERMOSILLO.- Existe desinformación entre el grupo de pensionados que reclamó al Poder Judicial un presunto cambio de medida cautelar para dos personas acusadas de fraude en el trámite de pensiones, afirmó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia dijo que existen diversas inexactitudes en la información de los inconformes.

Recordó que en este proceso hay tres personas acusadas del presunto delito de fraude, de las cuales dos fueron aprehendidas y quedaron bajo prisión preventiva justificada.

Expuso que ambas solicitaron un cambio de medida cautelar para continuar el proceso en libertad, pero el juez lo negó.

Posteriormente, promovieron un amparo ante el juez decimocuarto de Distrito.

"Les concedió un amparo para el efecto de que se celebrara una nueva audiencia y el juez calibrara las pruebas que había valorado anteriormente", dijo.

Detalló que, tras valorar las pruebas, el juez desechó los elementos aportados por el juez de Distrito y ordenó el cambio de medida cautelar. Sin embargo, este no puede aplicarse porque los acusados enfrentan otro proceso relacionado.

No hay una nueva audiencia para los responsables de fraude de pensiones



Personas que fueron afectadas por el fraude de una empresa de Monterrey que prometió elevar pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se manifestaron por fuera del Poder Judicial de Sonora.

Al respecto El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, Rafael Acuña Griego, explicó que las personas que se manifestaron están recibiendo información apócrifa, sobre una supuesta nueva “audiencia” para que los imputados lleven su proceso en libertad.

Acuña Griego, dijo que los imputados, continuarán su proceso en prisión preventiva y que no hay una nueva audiencia programada para que puedan continuar con libertad condicional.

“Aquí existen una serie de inexactitudes, yo creo que los señores que estaban haciendo la manifestación están mal informados, no es cierto, por ahí escuché que se celebrará una nueva audiencia ahorita o pasado, donde se les va a otorgar la libertad condicional “.

Dijo que aunque la resolución del juez de distrito en Sonora no fue apelada, las 3 personas detenidas enfrentan otros cargos que ameritan prisión en Sonora.